

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

*Resolución de modificación de los anexos relativos al programa de gratuidad de libros de texto y al programa de ayudas a la compra de libros en el primer ciclo de educación primaria*

III.A.1453

1. Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 6 de junio de 2007, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar el programa de gratuidad de libros de texto en los centros docentes privados concertados o subvencionados de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2007/2008.
2. Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 6 de junio de 2007, por la que se convocan las subvenciones destinadas a financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado matriculado en los cursos primero y segundo de Educación Primaria durante el curso 2007/2008.

Fundamentos de derecho

I. La Orden 22/2005 de 3 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de gratuidad y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de libros de texto, en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de carácter obligatorio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

II. La precitada Orden establece en el punto 1 de su Disposición Adicional Primera que "se faculta a la Dirección General de Educación del Gobierno de La Rioja para modificar, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, los anexos que acompañan a la presente Orden de bases, si se dan las condiciones necesarias para ello."

La evolución del programa de gratuidad y de las subvenciones para libros de texto, hacen recomendable una nueva revisión de los Anexos que deben presentarse por parte de los centros docentes implicados, y de los alumnos usuarios o beneficiarios de la gratuidad o de las ayudas respectivamente.

III. Orden 49/2003, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de delegación de competencias y asignación de funciones.

El Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, resuelve

Primero. Modificar los Anexos I, II-a, II-b, III, V, VI, VIII, IX-a, b y c, X-a, b y c, XI-a y b, XII-a y b, y XIV de la Orden 22/2005 de 3 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de gratuidad y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de libros de texto, en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de carácter obligatorio en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segundo. Suprimir el Anexo IV de la citada Orden 22/2005.

Tercero. Crear el modelo de Anexo denominado "Relación inicial de libros de texto incluidos en el programa de gratuidad."

Cuarto. Dichos Anexos modificados, cuyos modelos se adjuntan a la presente Resolución, serán los que deben cumplimentarse por los participantes en el programa de gratuidad, y en el programa de ayudas de libros de texto para el curso 2007/2008.

En Logroño, a 13 de junio de 2007.- El Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes (Por Delegación según Orden 49/2003, de 20 de agosto). Pedro César Caceo Barrio

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante éste mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación; o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, (Artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 y artículo 46 de la Ley 29 de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

[Resolución de  
modificación - 85 Kb -  
Anexo I](#)

[Resolución de  
modificación - 103 Kb -  
anexo Iia.](#)

[Resolución de  
modificación - 109 Kb -  
anexo Iib](#)

[Resolución de  
modificación - 76 Kb -  
anexo III](#)

[Resolución de  
modificación - 86 Kb -  
anexo V](#)

[Resolución de  
modificación - 72 Kb -  
anexo VI](#)

[Resolución de  
modificación - 82 Kb -  
anexo VIII](#)

[Resolución de  
modificación - 108 Kb -  
anexo Ixa](#)

[Resolución de  
modificación - 108 Kb -  
anexo Ixb](#)

[Resolución de  
modificación - 109 Kb -  
anexo Ixc](#)

[Resolución de  
modificación - 114 Kb -  
anexo Xa](#)

[Resolución de  
modificación - 119 Kb -  
anexo Xb](#)

resolución de  
modificación - 115 Kb -  
anexo Xc

resolución de  
modificación - 129 Kb -  
anexo Xia

Resolución de  
modificación - 131 Kb -  
anexo Xib

Resolución de  
modificación - 106 Kb -  
anexo XII

resolución de modificación - 65 Kb -  
anexo XIV

resolución de modificación - 76 Kb -  
relación inicial de libros gratuitos

